

EL CONCISO.

N.º 23.

5 cuartos.

MARTES 23 DE ABRIL DE 1811.

CORTES.



Dictámen de la Regencia, y de la Comision.

La Regencia opina 1.º que haya un solo Ministro de Indias, que despache todos los asuntos de acuerdo con los de Guerra y Marina en sus respectivos ramos: 2.º que juzga indispensable la formacion del nuevo Ministerio de la Gobernacion del Reyno. (Sigue despues detallando, con alguna variacion de lo propuesto en el ensayo, los respectivos negociados que cree se deben señalar á cada Ministerio, y concluye diciendo que hace mas de dos meses tiene puesto en práctica el Consejo privado de Ministros, de que se hace mención en el ensayo.)

La Comision da sus razones, por las que cree digno de la aprobacion de S. M. lo propuesto por la Regencia, y opina que se apruebe en todas sus partes el plan, autorizando á la Regencia para llevarle á efecto: que se diga a la Regencia que las Córtes esperan que tanto en la eleccion de los dos Ministros, como en la formacion de las Secretarias eche mano de personas de toda confianza, &c.: que quando la Regencia crea necesaria alguna variacion en este asunto, la proponga: que en el primer mes del año haga cada Ministro un informe del estado general de su respectivo ramo, y que este se imprima, y se dé al público, &c.

Se acordó se imprimiese lo propuesto por la Regencia, y el informe de la Comision. = Se pasó en seguida á la votacion de si se imprimirán todos los demas papeles leídos, y resultó un empate de 56 votos en pro y 56 en contra; por lo que se suspendió esta votacion hasta mañana (segun se ha mandado practicar en estos casos), y se levantó la sesion por ser ya la

hora de presentarse en sesion secreta el Ministro de Estado.

Dia 21. Sr. Estevan: No puedo ménos de llamar la atencion de V. M. sobre las necesidades del hospital militar de S. Carlos: ellas, si es como se dice en un papel público, han traspasado mi corazon. Señor, no se diga que faltan medios: los militares heridos ó enfermos deben ser atendidos con preferencia, aunque todos muramos de hambre. Apoyó el Sr. Villanueva, añadiendo que se encargase á los eclesiásticos el cuidado de los hospitales, y asistencia de los enfermos, incluso el servicio honrosísimo de los ministerios mas mecánicos. Sr. Obregon: Ahora se ve con cuánta razon clamé yo por que se recogiese la plata labrada de las Iglesias: los enfermos son los templos vivos de Dios. ¿No es un escandalo que haya quien tenga 100y duros, y que falte lo necesario á los defensores de la patria? El Sr. Villanueva hizo las siguientes proposiciones, que fueron aprobadas. 1.^a Que se pregunte á la Regencia qué gestiones ha hecho el hospital de S. Carlos, y qué auxilios se le han prestado. = Sr. Morales: Yo quisiera evitar que mientras se hacen estas preguntas y respuestas carezcan los enfermos: creo que pronto se remediaria la necesidad abriendo una suscripcion al efecto: yo desde ahora me suscribo por 25 doblones.

Immediatamente el Sr. Uría ofreció 100 pesos: los Sres. Martinez y Golfín 640 rs. cada uno: el Sr. Pelegrin 1y rs y otros Diputados, sin determinar la cantidad, ofrecieron dar quanto pudiesen. 2.^a Que se pregunte á la Regencia si la falta ha sido tal que hayan muerto algunos enfermos por no tener el correspondiente alimento. Proposicion del Sr. Martinez. = Que se encargue á la Regencia que falte para todos ántes que para los militares enfermos. = Sr. Golfín: Que se encargue la suscripcion al Sr. Morales, como vecino de Cádiz. = Sr. Aner: Que es indecoroso en el Gobierno acudir a suscripcion para satisfacer una obligacion tan sagrada: que es mejor que el Gobierno acuda a la exacción. = Sr. Laguna: Que este pueblo es generoso; pero hay algunos ricos que no dan á proporeion, y

sobre estos se debe cargar la mano = Sr. Gallego : Que el Gobierno intime á los pudientes que no hayan contribuido con el contingente del empréstito forzoso , que le apronten dentro de tres horas , y recargue mil pesos por cada minuto que se dilate , pues la necesidad del hospital vendria tal vez de no haber podido cobrar su asignacion ; porque le constaba que ayer habian acudido al Tesorero general varios acreedores , manifestando urgentes necesidades (como no tener leña para los ranchos , y haber llegado á quemar caoba , &c.) y el Tesorero respondia „ no tengo dinero. ” = Sr. Aguirre : Que no era creible tal abandono , quando es bien público que los particulares espontáneamente habian establecido en la Isla varios puestos para dar caldos , vino generoso , &c. á los heridos en la batalla de Chiclana . Se pidió que se leyese el papel en cuestion , y se leyó el *Aviso á los hombres sensibles* , inserto en el *Conciso* núm. 20. = Sr. Argüelles : Que el papel puede ser dictado por una sensibilidad exquisita , avivada con la presencia de los objetos , y pudiera ser acaso producido para desacreditar el Gobierno : que inmediatamente vayan dos Diputados al reconocimiento del hospital , y caiga un exemplar castigo sobre quien resulte culpado , bien sea el autor del papel , si no es verdad lo que dice , bien los dependientes del hospital , &c. Apoyaron varios Sres. Diputados pidiendo que se tome esta ocasion para que en adelante haya energia y castigo. Fueron nombrados los Sres. Estevan y Villanueva , quienes incontinenti partieron con la orden del Congreso. Sentimos no poder dar una cabal idea del zelo y patriotismo que con este motivo manifestaron los representantes de la Nacion .

La Comision de Justicia presentó la minuta de la ley sobre abolicion de la tortura , la qual , despues de una dilatada discusion , se mandó volver á la Comision para que la extendiese de nuevo sin preambulo.

Se volvieron a votar las proposiciones empatadas , y se determinó : que se impriman los papeles presentados por los Ministros para el arreglo de los Ministerios : que no se cree la Comision diplomatica : que los empleados fugados del enemigo , que sirvan por comision , ó agre-

gacion (no su empleo en propiedad) sólo gozen las dos terceras partes de sueldo.

Londres 28 de Marzo. En la Cámara de los Pares tomó hoy la palabra el Conde de Liverpool, y después de elogiar al General Graham, y á las tropas de su mando propuso, que se den las gracias por la Cámara de los Pares al Teniente General Graham por su meritoria y gloriosa conducta en la brillante victoria de Barrosa del 5 de Marzo. = El Conde Grey, Lord Mulgrave, Lord Holland y el Conde de Buckinghamshire habiaron, en sustancia, en los mismos términos. = En seguida propuso lo mismo dicho Conde de Liverpool respecto del General Dilkés, y demás Oficiales del ejército del General Graham. Se aprobaron estas propuestas *nemine discrepante*.

El mismo dia se trató de este asunto en la Cámara de los Comunes. El Canciller del Echiquier, Mr. Sheridan, el General Hope, el General Ferguson y otros chablaron haciendo elogio del General Graham, y aprobando la propuesta. = El General Taletón concluyó exclamando: „¡gran Dios! ¡que no pudiera yo oír tales mociones todos los días!” = Fué aprobada la propuesta *nemine discrepante*.

El Canciller del Echiquier hizo después la mocion de que se diésen las gracias por la Cámara al Brigadier General T. Dilkés, Oficiales subalternos, soldados, &c. = Se aprobó igualmente *nemine discrepante*. El Orador quedó encargado de comunicarlo al General Graham.

Un periódico inglés anuncia que el Príncipe Regente ha escrito una carta al valiente General Graham en los términos mas expresivos por su conducta en la batalla de Barrosa; y que le manifiesta el deseo de que S. M. se restablezca para concurrir á que se le premie como él quisiera; indicando que le crearia Par de la Gran Bretaña, si no se hubiese impuesto esta restriccion al tomar el mando de Regente.

CADIZ: En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M. plazuela de las Tablas.